

La invención tendrá su principal aplicación en las máquinas submarinas. En efecto el cable de unión de dos cuerpos flotantes o sumergidos es tal, que cuando este es alcanzado por una corriente o por el mar agitado, el sistema impide a los dos cuerpos unidos al que se aproximen el uno al otro.

Esencialmente el resultado es obtenido proveyendo al cable de unión, bien que este tenga un peso mas grande que el del agua, o bien que el citado flote sobre el agua misma, de pequeños cuerpos flotantes, a través de los cuales pase el cable de unión mencionado; permaneciendo siempre adheridos por su cabeza los dichos cuerpos flotantes el uno con el otro, por la completa longitud del cable mismo, en virtud de un sistema elástico que obliga a volver a la línea recta a los mismos cuerpos flotantes, de manera a constituir un sistema recto resistente a la acción de torsión y del peso del cable de unión.

En la parte inferior de cada cuerpo flotante son practicados rebajes capaces de permitir que todo el aparato sea enrollado o acumulado sobre un tambor de un diámetro determinado y de una forma conveniente que permita la fácil extensión del mismo cable.

El dibujo adjunto presenta a título de ejemplo en la

Figura 1, en vista de frente y en la

Figura 2, en corte, una ejecución práctica de la invención.

En esta última - a - representa uno de los pequeños cuerpos flotantes, que puede ser de cualquier material apropiado, por ejemplo de madera, corcho, conglomerado, mas ligero que el agua, o por último de un material cuyo peso



específico sea inferior al del agua, o bien de recipientes cuyo volumen de agua desplazado sea de un peso superior al de los dichos recipientes.

Los dichos cuerpos flotantes podrán así ser de metal, huecos, estancos, capaces de esta forma de facilitar la impulsión necesaria.

Los dichos cuerpos flotantes - a - son provistos de un alojamiento o de una ranura - b - preferentemente en su parte inferior; esta ranura es ocupada por el cable de unión - c -, que puede estar constituido por una maroma cualquiera, por ejemplo de acero. Los cuerpos flotantes son reunidos entre sí por un medio elástico, por ejemplo, por bandas de caucho - d -, de una forma apropiada, destinadas a hacer volver los pequeños flotadores - a - a la línea recta, venciendo la tendencia a la torsión del cable - c -.

Las dichas bandas pueden ser substituidas por anillos, lo mismo que por medios elásticos en forma de argolla de caucho o de cualquier otro material elástico, así como por una banda única, cuyo conjunto sea capaz de poseer la misma función de las bandas mencionadas. No debe hacerse omisión de que el medio para reunir los diversos cuerpos flotantes pueda ser constituido por charnelas, resortes o análogos o bien por el del material elástico.

Se indica por - e - los rebajos practicados en la parte inferior de los pequeños cuerpos flotantes, al objeto de las razones más arriba indicadas.

En el caso en que el medio elástico esté constituido por una o varias bandas de caucho, se fijan estas últimas a los cuerpos flotantes por medio de ligaduras convenientes tales por ejemplo, como las indicadas en los dibujos.

Estas ligaduras abarcan completamente el cuerpo



flotante, de manera a mantener en su mismo alojamiento el cable - c -.

Las dichas ligaduras pueden ser substituidas por no importa el sistema cualquiera que se adopte. Se ve claramente por la figura que cuando el cable así constituido es lanzado sobre el agua, enrollado o extendido, los cuerpos flotantes tienden a colocarse en línea recta y a mantenerse en esta posición.

queda bien entendido que el dibujo no representa nada mas que una sencilla forma esquemática de ejemplo, dada simplemente como demostración práctica de la invención, pudiendo la dicha invención cambiar tanto por la forma como por los dispositivos, sin salir no obstante de la idea base de la invención misma.

N O T A.-

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad e invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

1^a. Dispositivo para obtener un cable de unión de dos cuerpos flotadores sin anclar destinados a permanecer de un modo permanente separados el uno del otro, caracterizado porque para obtener que dos cuerpos flotantes o en inmersión unidos entre si por medio de un cable de cualquier clase, no puedan aproximarse estando caracterizado el cable por el hecho de mantener alejados los dos cuerpos, permaneciendo flo-



tante y extendidos en línea el cable mismo.

2^a. Dispositivo según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que el sistema de unión, de cualquier clase que sea, tiende a colocarse en línea recta, venciendo las torsiones y los vicios del cable de unión propiamente dicho.

3^a. Dispositivo según las reivindicaciones 1 y 2, de dos cuerpos flotantes, sin anclar, destinados a permanecer siempre alejados el uno del otro, caracterizado por el hecho de estar constituido el mismo, por cuerpos flotantes (a:) por ejemplo de madera, apoyados el uno contra el otro reunidos de tal forma por los medios elásticos (d);, estando los cuerpos flotantes provistos de una ranura (b) longitudinal, destinada a contener el cable (c).

4^a. Dispositivo según las reivindicaciones precedentes en el cual los medios elásticos (d) constituidos por bandas de caucho, son fijados a los mencionados cuerpos flotantes por ligaduras (f) que abarcan completamente al mencionado cuerpo flotante, las cuales se efectúan después de la aplicación del cable (c), de manera que este queda completamente asegurado en su alojamiento.

5^a. Dispositivo para obtener que dos cuerpos flotantes o sumergidos, unidos entre sí por medio de un cable de cualquier clase, no puedan aproximarse, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado el expresado dispositivo por el hecho de que el mismo puede ser enrollado cómodamente sobre un tambor de diámetro determinado o acumulado en una forma cualquiera y tanto en uno como en otro caso, pueda siempre el mismo tender a colocarse y mantenerse en línea cuando es arrojado al agua bien sea extendido o enrollado.



6^a. Dispositivo según las reivindicaciones precedentes, en el cual los cuerpos flotantes (a) pueden ser no importa de cualquier material, por ejemplo de corcho.

7^a. Dispositivo según las reivindicaciones precedentes, en el cual los cuerpos flotantes necesarios pueden ser no importa de que forma, incluso por ejemplo, de recipientes metálicos huecos y estancos.

8^a. Dispositivo para obtener un cable de unión de dos cuerpos flotadores sin anclar destinados a permanecer de un modo permanente separados el uno del otro.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

Consta esta memoria de seis páginas foliadas y escritas por una sola cara.

Madrid, 4 de julio de 1927.

Leocadio López y López.-

P. P. /



Fig. 1

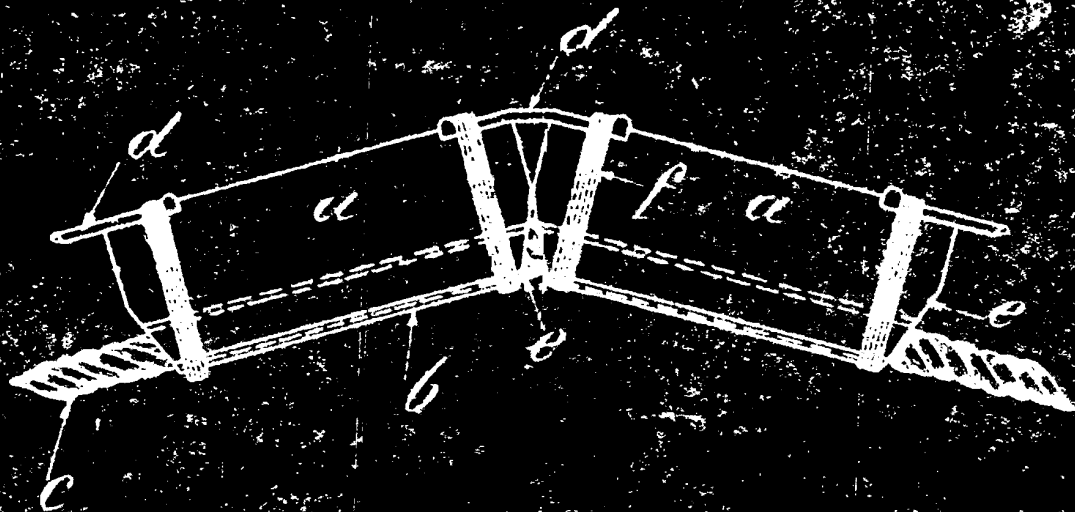
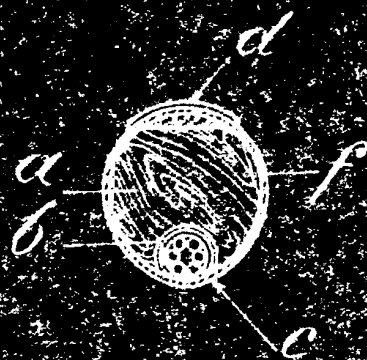


Fig. 2



LOAD OR